

**CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA**

**“LA IGLESIA Y LA EDUCACIÓN”**

**DOCUMENTO CONCILIAR Nº 12  
APROBADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2005**

## SIGLAS DE DOCUMENTOS

- AA** Concilio Vaticano II, Decreto ***Apostolicam Actuositatem*** sobre el apostolado seglar.
- AG** Concilio Vaticano II, Decreto ***Ad Gentes*** sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- AN** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Aetatis Novae*** en el vigésimo aniversario de la *Communio et Progressio*.
- AS** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Apostolorum Sucesores***.
- CA** Juan Pablo II, Encíclica ***Centesimus Annus***.
- CAT** Concilio Plenario de Venezuela. 4: ***La Catequesis***.
- CatIC** Catecismo de la Iglesia Católica.
- CCCS** CEV, Carta Pastoral Colectiva ***Con Cristo hacia la Comunión y la Solidaridad 2000***.
- CD** Concilio Vaticano II, Decreto ***Christus Dominus*** sobre el Oficio Pastoral de los Obispos.
- ChL** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Christifideles Laici***
- CIC** Código de Derecho Canónico.
- CIGNS** Concilio Plenario de Venezuela 3, ***La Contribución de la Iglesia a la Gestación de una Nueva Sociedad***.
- CVI** Concilio Plenario de Venezuela 2, ***La Comunión en la Vida de la Iglesia en Venezuela***.
- CMF** Concilio Plenario de Venezuela 10, ***La Celebración de los Misterios de la Fe***.
- CP** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Communio et Progressio*** (23 de mayo de 1971).
- CT** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Catechesi Tradendae***.
- DE** Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, ***Directorio Ecuménico***.
- DGC** Directorio General para la Catequesis.
- DP** III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla.
- DV** Concilio Vaticano II, Constitución ***Dei Verbum*** sobre la divina Revelación.
- EA** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Ecclesia in America***.
- ECV** Concilio Plenario de Venezuela 13, ***Evangelización de la Cultura en Venezuela***.

- EDI** Concilio Plenario de Venezuela 15, **Ecumenismo y Diálogo Interreligioso.**
- EN** Pablo VI, Exhortación Apostólica Postsinodal **Evangelii Nuntiandi.**
- FC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal **Familiaris Consortio.**
- GE** Concilio Vaticano II, Declaración **Gravissimum Educationis**, sobre la educación cristiana de la juventud.
- GES** CEV, Carta Pastoral Colectiva **Guiados por el Espíritu Santo** (1998).
- GS** Concilio Vaticano II, Constitución **Gaudium et Spes**, sobre la Iglesia en el mundo de hoy.
- ICM** Concilio Plenario de Venezuela 11, **Instancias de Comunión del Pueblo de Dios para la Misión.**
- IE** Concilio Plenario de Venezuela 12, **La Iglesia y la Educación.**
- IF** Concilio Plenario de Venezuela 6, **Iglesia y Familia: Presente y Futuro.**
- IM** Concilio Vaticano II, Decreto **Inter Mirifica**, sobre los Medios de Comunicación Social.
- ISMR** Concilio Plenario de Venezuela 16, **La Iglesia ante las Sectas y otros Movimientos Religiosos.**
- JBNJ** Concilio Plenario de Venezuela 8, **Jesucristo: Buena Noticia para los Jóvenes.**
- LE** Juan Pablo II, Encíclica **Laborem Exercens.**
- LCE** Congregación para la Educación Católica: **El Laico en la Escuela Católica.**
- LCV** Concilio Plenario de Venezuela 7, **El Laico Católico, Fermento del Reino de Dios en Venezuela.**
- LEC** Congregación para la Educación Católica: **La Escuela Católica.**
- LG** Concilio Vaticano II, Constitución **Lumen Gentium**, sobre la Iglesia.
- MC** Pablo VI, Carta Apostólica **Marialis Cultus.**
- Med** II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Medellín.
- NA** Concilio Vaticano II, Declaración **Nostra Aetate**, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
- MM** Juan XXIII, Encíclica **Mater et Magistra.**
- NMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica **Novo Millennio Ineunte.**
- OPD** Concilio Plenario de Venezuela 9, **Obispos, Presbíteros y Diáconos al servicio de una Iglesia en Comunión.**
- OT** Concilio Vaticano II, Decreto **Optatam Totius**, sobre la formación sacerdotal.
- PC** Concilio Vaticano II, Decreto **Perfectae Caritatis**, sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa.

- PCPF** Pontificio Consejo para la Familia, ***Preparación al Sacramento del Matrimonio.***
- PDV** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Pastores Dabo Vobis.***
- PPEV** Concilio Plenario de Venezuela 1, ***La Proclamación Profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela.***
- PG** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Pastores Gregis***
- PMC** Concilio Plenario de Venezuela 14, ***Pastoral de los Medios de Comunicación Social.***
- PO** Concilio Vaticano II, Decreto ***Presbyterorum Ordinis***, sobre el ministerio y vida de los presbíteros.
- PPC** Consejo Pontificio para la Cultura (1999), ***Para una Pastoral de la Cultura.***
- PP** Pablo VI, Encíclica ***Populorum Progressio.***
- PT** Juan XXIII, Encíclica ***Pacem in Terris.***
- QA** Pío XI, Encíclica ***Quadragesimo Anno.***
- RD** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***El rápido desarrollo***, a los responsables de las Comunicaciones Sociales (24 de enero de 2005).
- RICA** Ritual De Iniciación Cristiana de Adultos.
- Rio** I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro.
- RM** Juan Pablo II, Encíclica ***Redemptoris Mater.***
- RMi** Juan Pablo II, Encíclica ***Redemptoris Missio.***
- SC** Concilio Vaticano II, Constitución ***Sacrosanctum Concilium.***, sobre la Sagrada Liturgia
- SD** IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo.
- SRS** Juan Pablo II, Encíclica ***Sollicitudo Rei Socialis.***
- TMA** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Tertio Millennio Adveniente.***
- TMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica ***Tertio Millennio Ineunte.***
- UR** Concilio Vaticano II, Decreto ***Unitatis Redintegratio***, sobre el Ecumenismo.
- UUS** Juan Pablo II, Encíclica ***Ut unum sint***, sobre el empeño ecuménico, del 25 de mayo de 1995
- VAT II** Concilio Vaticano II
- VC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Vita Consecrata.***
- VCV** Concilio Plenario de Venezuela 5, ***Vida Consagrada en Venezuela***
- VS** Juan Pablo II, Encíclica ***Veritatis Splendor***

---

## **OTRAS SIGLAS**

<b>APEP</b>	Asociación de Promoción de la Educación Popular
<b>AVEC</b>	Asociación Venezolana de Educación Católica
<b>CELAM</b>	Consejo Episcopal Latinoamericano
<b>CEV</b>	Conferencia Episcopal Venezolana
<b>CNL</b>	Consejo Nacional de Laicos
<b>CONVER</b>	Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos
<b>CPV</b>	Concilio Plenario de Venezuela
<b>ERE</b>	Educación Religiosa Escolar
<b>INPRECLERO</b>	Instituto de Previsión Social del Clero
<b>INVECAPI</b>	Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia
<b>OMP</b>	Obras Misionales Pontificias
<b>OSVEN</b>	Organización de Seminarios de Venezuela
<b>SPEV</b>	Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano

---

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD**

- 1.1. Luces y Sombras en la realidad educativa
  - 1.1.1. Breves trazos de nuestra historia educativa: El sistema educativo
  - 1.1.2. Los Actores educativos
    - 1.1.2.1. Los educandos
    - 1.1.2.2. La familia
    - 1.1.2.3. La escuela
    - 1.1.2.4. Los educadores
    - 1.1.2.5. El Estado y los sectores gubernamentales
    - 1.1.2.6. La sociedad
    - 1.1.2.7. La Iglesia
  - 1.1.3. La Iglesia y la Educación
    - 1.1.3.1. La acción evangelizadora de las escuelas católicas
    - 1.1.3.2. La educación alternativa para la atención de los excluidos
    - 1.1.3.3. La enseñanza religiosa en la escuela
    - 1.1.3.4. Presencia de la Iglesia en la educación superior
- 1.2. Causas y tendencias

### **2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL**

- 2.1. Objetivo de la educación
- 2.2. Actores de la educación
- 2.3. Misión de la Iglesia en la educación

### **3. ACTUAR: DESAFÍOS Y ORIENTACIONES PASTORALES**

- 3.1. Desafíos
- 3.2. Orientaciones Pastorales a:
  - 3.2.1. Desafío 1: Toma de conciencia de que la educación es tarea de todos
  - 3.2.2. Desafío 2: Renovación pastoral de la escuela
  - 3.2.3. Desafío 3: Revalorización de la vocación docente
  - 3.2.4. Desafío 4: Articulación de esfuerzos
  - 3.2.5. Desafío 5: Ampliación de la educación alternativa
  - 3.2.6. Desafío 5: Fortalecimiento de la educación religiosa y del programa ERE
  - 3.2.7. Desafío 7: Renovación de la pastoral universitaria

---

*"El porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan dar a las generaciones futuras razones para vivir y razones para esperar" (GS 31).*

## **INTRODUCCIÓN**

1. La misión de llevar la buena noticia de Jesucristo a todos los pueblos le exige a la Iglesia dedicar una atención especial al tema de la educación. La educación es un ministerio de servicio al hombre y al mundo. Proceso dinámico que dura toda la vida de la persona y de los pueblos. Recoge la memoria del pasado, enseña a vivir hoy y se proyecta hacia el futuro. Por esto, la presencia de la Iglesia en la educación es indispensable en la Nueva Evangelización (Cf. SD 263).
2. El CPV asume este mandato y ratifica la orientación de la Iglesia: El objetivo de toda educación genuina es humanizar, personalizar y socializar al ser humano, orientándole eficazmente hacia su fin último que trasciende la finitud esencial del hombre. La educación resultará más humanizadora en la medida en que se abra a la trascendencia, es decir, a la verdad y al Sumo Bien y al bien de las sociedades (Cf. GE 1; DP 1024).
3. Nuestra reflexión se articula con otros temas del CPV, especialmente con los que se refieren a juventud, familia, catequesis, medios de comunicación y cultura y pone de relieve algunas orientaciones al asumir y reafirmar el derecho y deber de la Iglesia de actuar en el terreno educativo como parte de su misión evangelizadora.
4. Al estudiar el tema de la educación, ponemos como marco algunas referencias sobre la educación formal en la historia de Venezuela, destacamos aspectos de la situación actual, y fijamos una atención especial sobre elementos que se refieren a la globalidad de la educación. El tema educativo se ve reducido, a menudo, a la misión y funcionamiento de las escuelas, dejando de lado otros factores de enorme incidencia en la configuración de la educación que se ofrece. Vemos necesario ampliar esta perspectiva y llamar la atención sobre la responsabilidad de los diferentes actores.
5. Nos detenemos, también, a analizar la acción educativa de la Iglesia en nuestra patria y proyectar diferentes campos en que desarrolla su labor, privilegiando los de mayor urgencia o importancia: la familia, la escuela, la educación informal como atención a sectores más excluidos, la educación religiosa escolar y los estudios superiores. Al considerar la presencia de la Iglesia en las escuelas y obras educativas, en particular en las católicas, estudiamos su incidencia evangelizadora y su compromiso con la formación y acompañamiento de los educadores y educandos.

- 
6. La frase del Vaticano II que abre nuestra reflexión quiere ser un llamado a la confianza y al compromiso. Educar es dar razones para vivir y ofrecer oportunidades para conseguir el pleno desarrollo de sí mismo. Es don y tarea. Vale la pena asumir en el CPV este reto.
- 

## **1. VER. ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD**

---

### **1.1. Luces y sombras en la realidad educativa.**

---

7. La realidad educativa de nuestra patria es un sucederse de luces y sombras. No se pretende hacer un análisis exhaustivo de la educación en el país, tarea que han realizado y realizan diferentes organizaciones en las que la Iglesia toma parte. Fijamos nuestra atención en la acción pastoral de la Iglesia en el campo educativo, en su importancia para la evangelización y en las consecuencias operativas que conlleva.
- 

#### **1.1.1. Breves trazos de nuestra historia educativa: El sistema educativo.**

---

8. La preocupación por la educación ha estado siempre presente en la historia de Venezuela y ha sido muy diferente según épocas y gobiernos. Desde el inicio de su acción en Venezuela, la Iglesia ha hecho suya la labor educativa a través de su obra evangelizadora, creando escuelas, colegios, universidades, seminarios; y sistematizando el acervo lingüístico y cultural de los diferentes pueblos atendidos. Desde el inicio de la República el Estado se atribuye la responsabilidad de brindar el servicio educativo y, desde 1830, se hace franca la tendencia de secularización de la instrucción y del peso creciente del Estado en ella. El decreto que consagró, ya en 1870, la universalidad y gratuidad de la educación primaria indica la gran importancia que se dio a esta actividad. Pero también se comprueban en nuestra historia momentos de mucho abandono.
9. En la última década del siglo XIX vuelven las Congregaciones Religiosas dedicadas a la Educación con un aporte significativo para el país. A partir de 1936, con el impacto del petróleo en la economía del país, la atención educativa en nuestra patria experimentó una notable expansión. Aumentó significativamente la cobertura de los niveles básico y medio, y se fortaleció la educación superior. Particular incidencia tuvo la creación de las escuelas normales dirigidas por religiosos(as) en toda la nación. Este hecho incidió significativamente en la educación primaria de Venezuela por el influjo de generaciones de maestros católicos. A finales del siglo XX se inició la atención sistemática oficial a la niñez en el preescolar y maternal, casi inexistente hasta entonces.
10. Esta notable expansión cuantitativa ha estado acompañada por la aspiración a una educación de calidad. Son numerosos los estudios, planes y esfuerzos realizados para conseguirla: congresos, cursos y talleres, publicaciones, investigaciones teóricas y experimentaciones



---

prácticas, diagnósticos y propuestas. Nuestra sociedad cuenta con potencialidades para la educación; gente sensible y preparada; comunidades y organizaciones con gran capacidad de orientación.

11. A pesar de tantos esfuerzos positivos, y de las posibilidades económicas con que se ha contado, no se ha logrado la cobertura necesaria, ni se ha obtenido la calidad a que se aspiraba. Tanto en la Escuela Básica como en la Media Diversificada y Profesional comprobamos, más bien, un proceso regresivo que continúa pesando negativamente sobre los fines y logros de nuestra educación, la cual no se ha hecho eco de las corrientes liberadoras pedagógicas de las últimas décadas desarrolladas en América Latina.
12. A lo largo de la historia de Venezuela hemos asistido a diversos intentos por erradicar el analfabetismo y por incluir a la población no escolarizada, especialmente de sectores marginados; sin embargo, estos intentos no han logrado alcanzar el objetivo propuesto. En la actualidad se han multiplicado las oportunidades de educación en los diversos niveles, si bien estas iniciativas no están articuladas con la estructura educativa existente.
13. La diversidad cultural y étnica, constitutiva de la sociedad venezolana, no ha tenido nunca, ni lo tiene actualmente, un tratamiento serio, no sólo en la llamada "educación intercultural bilingüe", cuya creación se remonta a los años 70, sino en el enfoque de la educación en general y en el diseño de los programas de educación.
14. Se lamenta, además, la insuficiente disponibilidad de recursos económicos para la educación, así como la injusta distribución del presupuesto educativo. En Venezuela, paradójicamente, se da menor asignación a los niveles de preescolar, básica y media, que al universitario.
15. El mundo universitario, en las últimas décadas, ha crecido significativamente, tanto en centros educativos como en carreras profesionales ofrecidas. Persisten, al mismo tiempo, problemas que afectan a todos los sectores: cuerpo directivo y docente, alumnado, personal administrativo y obrero. No se logran los ajustes necesarios para generar los cambios profundos que requiere el país ni se satisface la demanda de la población que aspira a formarse en este nivel educativo.
16. Bajo estos logros y límites educativos, subyace una falla fundamental: el país carece, en la práctica, de un verdadero proyecto educativo nacional, compartido por toda la sociedad, que responda a las expectativas y necesidades de las mayorías y establezca objetivos, criterios y metas capaces de conjugar las voluntades y recursos de todos los sectores involucrados.

---

### **1.1.2. Los actores educativos**

---

17. El propósito fundamental de toda educación es ayudar a cada ser humano a hacerse persona y miembro de una sociedad, es decir, a humanizarse y socializarse. Esto implica la participación de diferentes actores. Hay sectores de la comunidad venezolana que asumen conscientemente la tarea educativa, pero, al mismo tiempo, una importante parte de la población reduce la responsabilidad educativa al ámbito escolar y la limita, a menudo, a la dimensión académica. Por eso juzgamos importante detenernos a considerar algunos actores del proceso educativo:

---

#### **1.1.2.1. Los educandos**

---

18. Más que actores, los educandos son sujetos y centro de la educación. Cada persona, en efecto, está llamada a tomar el propio destino en sus manos y hacerse responsable de su desarrollo. Siempre contará para ello con el concurso respetuoso de otros actores significativos.
19. Muchos educandos experimentan que la tarea de hacerse persona, consciente y libre, que caracteriza sobre todo esa etapa de la vida, y a cuyo servicio están todos los actores educativos, está condicionada por fuerzas e intereses contradictorios. Frecuentemente se sienten y son considerados como simples objetos de educación. Esto les dificulta asumir conscientemente la orientación de sus vidas.
20. Los procesos formativos de muchos adolescentes y jóvenes obtienen resultados realmente positivos en diferentes centros educativos, generando personalidades conscientes y responsables. Asimismo otros centros dejan de lado esta orientación fundamental de la formación de la voluntad y de la afectividad, con graves consecuencias para los educandos, que no toman conciencia de su responsabilidad ni actúan con la libertad necesaria, sino que asumen conductas dictadas por las propias inclinaciones o impuestas por los demás.
21. Los mensajes que reciben de la familia para hacerse dueños de sí mismos, tener una visión de la persona y de la sociedad que les abra a los demás, adquirir conocimientos que les permita sentirse verdaderamente útiles, dejarse iluminar y guiar por la presencia de Dios..., chocan con el relativismo moral, con los modelos inconsistentes de realización personal, con la incitación al placer inmediato y superficial que se les ofrece en formas atractivas y seductoras. En general los adolescentes y jóvenes son incitados a ser más consumidores que creadores y productores; a dejarse llevar por la corriente más que a afianzar las propias convicciones; a buscar resultados que no requieran mayores esfuerzos.
22. La afirmación de que el educando es el protagonista principal del propio aprendizaje y crecimiento personal, a menudo se queda en palabras,

---

pues no va acompañada por enfoques y acciones que conlleven a la formación de personas dinámicas, activas, solidarias, participativas y comprometidas con el país.

23. No siempre los educandos han sabido involucrarse en un compromiso social ni conocen suficientemente las orientaciones sociales de la Iglesia. Pocos egresados de las instituciones católicas se comprometen con la construcción de una sociedad justa y solidaria, y son testimonio de vivencia y compromiso cristiano.

---

### **1.1.2.2. La Familia**

---

24. Es muy variada en nuestro ambiente la conciencia que se tiene acerca de la misión fundamental de la familia, como primera y principal educadora de los hijos, y de la incidencia de sus aportes en el desarrollo de la personalidad de los mismos, ya desde la gestación y de los primeros años de vida. Encontramos numerosas familias que asumen esa misión con gran responsabilidad: se preocupan por la salud física y emotiva de los hijos, por sus estudios, por inculcarles valores, por el mundo de relaciones que van estableciendo, por su formación religiosa... Pero hay otras muchas que tienen poca sensibilidad en este sentido o se sienten incapaces de asumirla.
25. Son muchas las razones por las que las familias no asumen su responsabilidad educadora: no cuentan con las condiciones mínimas que les permitan crear un ambiente propicio; no pueden ofrecer, o no ofrecen de hecho, la dedicación indispensable para promover en sus hijos un crecimiento armónico e integral; encuentran dificultades para entablar una relación positiva... De hecho, en muchos casos la educación real que se genera en los hogares no es el resultado de una "educación en familia" consciente y organizada. Unos por apatía, otros por indiferencia, los más por un sentimiento de impotencia, y, por la falta de instancias de formación de los padres para cumplir su rol, dejan la orientación de los hijos casi exclusivamente en manos de la escuela, de los medios de comunicación masiva y de la calle.
26. La necesaria relación entre las familias y los diferentes centros con los que comparten la misión de educación es, en general, deficiente y superficial, aunque se den ejemplos satisfactorios de colaboración y complemento. Algunos centros educativos ofrecen oportunidades de formación a los padres y madres de niños, adolescentes y jóvenes, para que desarrollen más adecuadamente su tarea educadora con resultados muy positivos. Pero constatamos, también, que estos programas de formación resultan insuficientes y que, a menudo, son pocos los padres que muestran interés en aprovechar lo que se les ofrece. Es significativa la ausencia del padre en esta relación con las instituciones; generalmente, se deja todo en manos de la madre.

---

### **1.1.2.3. La escuela**

---

27. Entre los diferentes agentes educativos la escuela tiene, después de la familia, una responsabilidad especial. No cabe duda que en muchos centros se hacen esfuerzos importantes para llevar a cabo esa misión con resultados muy positivos. Pero no es raro constatar dificultades crecientes en su desempeño educativo y escuchar quejas sobre su progresivo deterioro.
28. Hay serios interrogantes sobre la validez educativa del currículo escolar. No se ha superado el enciclopedismo inútil que pretende enseñar demasiadas cosas en cada nivel, descuidando el desarrollo de las capacidades para el trabajo intelectual, el rigor científico y el cultivo de los valores, actitudes y hábitos emocionales, sociales, culturales y éticos, en los alumnos y alumnas. La educación en Venezuela, en general, no está pensada desde la vida, ni prepara para la vida, ni para el trabajo, ni para las necesidades del país; y además carece de continuidad. La escuela venezolana no está formando ciudadanos con una firme conciencia cívica y democrática.
29. La escuela, en general, aún toma poco en cuenta la diversidad cultural y étnica de nuestra nación y los cambios de la cultura emergente, lo que se evidencia en el diseño de los programas. La educación a la multiculturalidad es una necesidad que exige una paciente escucha de los valores, costumbres, prácticas y actitudes positivas de las que son portadoras, tanto las culturas aborígenes y las afrodescendientes venezolanas, como la cultura criolla, la de los grupos inmigrantes del siglo XX, y la que emerge como resultado del proceso de globalización.
30. Se constata una gran deserción escolar, especialmente desde la Tercera Etapa de la Educación Básica, justamente en esa edad de implicaciones tan importantes para dar sentido a la vida, descubrir la propia vocación y seguir una carrera o capacitarse para el trabajo técnico y artesanal. El sistema escolar no logra revertir esta tendencia.
31. Junto a centros educativos que funcionan en una excelente planta física, con frecuencia encontramos que las estructuras de muchas escuelas son absolutamente inadecuadas para la misión que se les asigna.

---

### **1.1.2.4. Los educadores**

---

32. El país cuenta con numerosos profesionales que sienten un gran entusiasmo en su vocación de educadores y dan lo mejor de sí para llevar adelante esa misión, tanto en las escuelas públicas como en las privadas. Otros, en cambio, en su práctica educativa reflejan poca o desactualizada preparación, o ausencia de vocación.
33. La situación de los docentes, en general, sigue siendo muy compleja. Mal remunerados y socialmente poco reconocidos, están muchas veces atrapados en el perverso círculo vicioso de ser víctimas y, a su vez,

---

victimarios de un sistema educativo ineficiente. Como consecuencia, se constata en algunos de ellos poco entusiasmo respecto a su actualización académica, a su interés por la formación de los alumnos y por la formación religiosa y espiritual de ellos mismos.

34. Existen grupos importantes que sugieren propuestas para lograr en el país un movimiento pedagógico renovador que haga de la profesión docente un agente productor de bienestar y calidad de vida, promoviendo una auténtica educación. Sin embargo, persisten muchas organizaciones clientelares, que se ahogan en la dinámica de intereses personales, partidistas o gremiales, cuya actuación no evidencia mayor interés por la transformación del sistema educativo.
35. Tanto las organizaciones oficiales como privadas, entre ellas las de la Iglesia, han hecho esfuerzos significativos para ofrecer formación a los educadores, conscientes de la importancia de su misión. Muchos docentes aprovechan con interés estas oportunidades, pero, es evidente, que el número al que se puede llegar es limitado y que no son pocos los que dejan de lado esta actualización.
36. Hay educadores católicos, sobre todo los que realizan su misión en las instituciones educativas oficiales, que sienten poca valoración y hasta abandono por parte de las instancias de Iglesia, y reclaman mayor atención a su labor, que es tan importante para llevar adelante una auténtica renovación de la sociedad desde la inspiración del evangelio.

---

#### **1.1.2.5. El Estado y los sectores gubernamentales**

---

37. El Estado, generalmente, ha asumido su derecho y responsabilidad y ha organizado su intervención de manera oficial y sistemática, a través de lineamientos y políticas educativas y ha estado abierto a la participación de diferentes instituciones, públicas y privadas, para dar respuesta a este derecho fundamental.
38. Los diferentes gobiernos han establecido sus políticas, con mayor o menor insistencia, respetando, en algunos casos, los derechos de los otros actores o pretendiendo imponer, en otros, su visión del hombre y de la sociedad. La constante más característica de la relación ha sido de colaboración y respeto, aunque no faltaron las confrontaciones, en especial entre los poderes públicos y las instituciones privadas, Iglesia incluida. En algunos sectores gubernamentales prevalece la tendencia a imponer sus criterios en desmedro de la libertad y convicciones de las personas, familias y grupos.
39. En el momento actual asistimos a un interés particular por la generalización de oportunidades de educación alternativa en los diversos niveles, especialmente para los sectores marginados. Llama la atención, sin embargo, que estas propuestas no estén articuladas con la estructura educativa existente.

- 
40. Tentación de algunos gobiernos ha sido la de intervenir, de forma politizada y desmedida en la educación, abarcando no sólo el sistema educativo, sino también la orientación de la sociedad en general.
- 

#### **1.1.2.6. La sociedad**

---

41. Existen en la sociedad otros actores que tienen gran influjo en la orientación y resultado de la educación aunque no estén dedicados formalmente a ella. Se da, en algunos, cierta conciencia de este poder y responsabilidad, pero es evidente que muchos otros no tienen en cuenta esta dimensión de sus actuaciones, o conscientemente anteponen sus intereses particulares, proponiendo pautas y modelos de conducta reñidos con un auténtico desarrollo de las personas. El impacto de estos actores incide cada vez más sobre amplios sectores de la población, con toda la carga de beneficios y peligros que puede suponer.
42. Entre estos actores destacan los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías que, por su fuerte incidencia en la determinación de aspiraciones y paradigmas, constituyen una inmensa posibilidad educativa. El proceso de globalización que caracteriza nuestra época, amplía y complica enormemente esta realidad, pues multiplica los más diversos agentes de información y comunicación y ofrece a las personas gran variedad de opciones de todo tipo. Es frecuente escuchar quejas sobre la escasa conciencia de muchos medios acerca de su responsabilidad en este campo. La subordinación de los medios a las exigencias de una publicidad, que, para promover el consumo, utiliza el sexo y la violencia, desvirtúa el carácter educativo y de servicio social de los mismos.
43. Hay instituciones comunicacionales que se preocupan por dar a su línea editorial y a su programación una orientación educativa y fomentar positivamente su utilización; pero, muchas otras prescinden totalmente de esta preocupación, o pretenden cumplir con esta obligación ofreciendo programas puntuales, que entran en evidente contradicción con la mentalidad que reproducen, así como con el conjunto de estereotipos y mensajes que normalmente aportan en sus espacios habituales.
44. Es importante resaltar el influjo educativo que aporta lo que podríamos denominar "la calle", ese conjunto de interacciones del que forman parte los amigos, los modelos o ídolos de moda, los espacios reservados a niños, adolescentes y jóvenes, las diversiones y las formas de pasar el rato, así como los valores transmitidos vivencialmente por los adultos, las actividades y aspiraciones de las personas, el ambiente en las comunidades, las relaciones y el ambiente laboral en las empresas... Este mundo de relaciones tiene gran resonancia, de por sí, y, más aún, por la debilidad educativa y afectiva de la familia, en los comportamientos y valoraciones de las personas, especialmente de los

---

niños y jóvenes, y se convierte en importante comunidad referencial y en paradigma de conductas, con una tendencia frecuente a reproducir modelos limitados o superficiales. Por otro lado, es significativa la escasez de propuestas e iniciativas para hacer de "la calle" un recurso que incida positivamente en la educación.

45. Hay que valorar la existencia de asociaciones de la sociedad civil: ONGs, fundaciones, asociaciones de vecinos, y otras similares, que se preocupan por el tema educativo en sus diferentes niveles y en referencia a actores también diversos: niños, adolescentes y adultos. Aunque no sean tantas como se necesitan, su incidencia está siendo una realidad hoy muy favorable para la sociedad venezolana.
46. La fuerza de todos estos actores es tan avasallante, y su orientación está tan lejos de garantizar un influjo educativo positivo, que se ha generado un cierto sentido de impotencia en muchas familias, escuela, y en otros centros educativos. La sensación que crece es que estamos lejos de contar con una sociedad fundamentalmente "educadora".

---

#### **1.1.2.7. La Iglesia**

---

47. La Iglesia en Venezuela ha dedicado una atención prioritaria a la acción educativa, tanto a través de las comunidades cristianas y parroquias, como de instituciones y personas dedicadas a esta labor: sacerdotes diocesanos, laicos educadores, congregaciones religiosas, movimientos apostólicos, asociaciones... Es obligatorio hacer un reconocimiento a tantas mujeres y hombres que han entregado sus vidas siguiendo su vocación de educadores.
48. Una expresión concreta de este interés son los numerosos centros educativos tales como escuelas, centros y grupos juveniles, de capacitación, grupos de catequesis, movimientos juveniles y de educación popular, universidades... Llama la atención el esfuerzo realizado para obtener calidad educativa y llevarla, también, a los ambientes menos favorecidos. Sin embargo, el peso cuantitativo de la presencia de la Iglesia en este campo es limitado; los nexos de relación entre las instituciones de Iglesia son débiles y, en algunos casos, no se dan, lo que limita su capacidad de proyección e influjo. Entre las numerosas instituciones de Iglesia, que se definen como católicas, es necesario destacar la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), que agrupa diferentes instituciones y colegios asociados; organizaciones para la capacitación laboral bajo la administración de la Conferencia Episcopal -el Instituto Venezolano de Capacitación profesional de la Iglesia (INVECAPI), y la Asociación de Promoción de la Educación Popular (APEP)- o dependientes de diversas instituciones de Iglesia -Congregaciones, Parroquias, Fundaciones, Asociaciones de laicos, particulares-; universidades e institutos superiores que se

---

definen católicos; centros educativos de inspiración cristiana que no están asociados.

49. Se constata que la presencia eclesial en la escuela pública es escasa; no se valora suficientemente la acción de los educadores católicos que en ella laboran, ni es abundante la relación con otras organizaciones de interés educativo.
50. La Iglesia se ha preocupado de la orientación general de la educación y de las políticas educativas en el país y se ha hecho presente, expresando y defendiendo sus convicciones y principios, en aquellas circunstancias en que han estado sobre el tapete temas importantes, tales como la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Educación, el Proyecto Educativo Nacional, la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente (LOPNA). En varios de estos temas se ha logrado una relación de cooperación con otros actores.

---

### **1.1.3. La Iglesia y la educación**

---

51. Dentro de la consideración de la Iglesia como actor educativo, el Concilio cree conveniente prestar especial atención a algunos elementos de mayor urgencia, en vista a la renovación educadora de la Iglesia: la acción evangelizadora en la escuela católica, el compromiso educativo con los excluidos a través de respuestas alternativas, la enseñanza religiosa en las escuelas y su presencia en la educación superior.

---

#### **1.1.3.1. La acción evangelizadora de la Iglesia en la escuela católica**

---

52. La razón por la que la Iglesia dedica tantos esfuerzos a esta área es el cumplimiento de su misión evangelizadora de anunciar a Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador, y de favorecer una adhesión personal que produzca cambios en la vida de las personas. Muchos centros educativos se esfuerzan en hacer realidad este encuentro; lograr la comunicación y vivencia de los valores cristianos; orientar todas las iniciativas pastorales; y llenar de evangelio los proyectos educativos. Para ello ponen gran interés en conocer más el mundo cultural infantil y juvenil; ofrecen acompañamiento a los educandos, a través de organizaciones y actividades para su crecimiento en la fe; y les inculcan valores de responsabilidad y solidaridad. La razón por la que la Iglesia dedica tantos esfuerzos a esta área es el cumplimiento de su misión evangelizadora.
53. Sin embargo, tenemos conciencia de las limitaciones. Hay aspectos de la realidad y del contexto de los educandos que están ausentes en los programas y, muchas veces, en las actividades de las escuelas, como si fueran dos mundos contrapuestos con poca relación del uno con el otro. Con demasiada frecuencia se ha valorado más la capacitación académica de los alumnos y alumnas, que la práctica de las virtudes y el compromiso de solidaridad con el país. Se corre el riesgo de que la



---

escuela, en la etapa en que se va configurando el desarrollo de la personalidad de los educandos, no logre generar en ellos la visión y vivencia de los valores cristianos.

54. Hay poca disponibilidad de materiales formativos para los jóvenes y sobre ellos y no se perciben suficientes esfuerzos de creatividad para lograrlos. En la acción catequística cuesta presentar contenidos doctrinales y también formar más para la vida; se usan métodos que resultan poco evangelizadores y poco atractivos; o muchos se conforman en la propuesta de una rutina sacramental. A veces hasta se prescinde de la misma enseñanza religiosa.
55. Se constata en la escuela católica insuficiente oferta de formación continuada, y pocos espacios y tiempos para el estudio, la reflexión y sistematización del trabajo, así como para compartir experiencias y búsquedas pedagógicas y para la vivencia cristiana.
56. Hay que valorar el gran esfuerzo que ha realizado la Iglesia para poder dedicarse a los sectores menos favorecidos. El convenio que el Estado venezolano ha suscrito con los colegios católicos, representados por AVEC, ha hecho posible esta dedicación, y se ha ganado el aprecio de la sociedad al considerarlo un medio idóneo para que el Estado, con la coparticipación de las familias y de las escuelas católicas, cumpla su responsabilidad de garantizar que los padres puedan educar a sus hijos en los centros de su elección. A pesar de estos esfuerzos se logra atender sólo a una porción minoritaria de la numerosa población excluida del sistema, y hay muchos campos y áreas que reclaman la presencia de alguna institución eclesial.
57. Las obras de educación formal dedicadas a la orientación laboral (formación para el trabajo) y a la formación de técnicos medios (escuelas técnicas, administrativas, agrícolas...), llevadas a cabo por instituciones de Iglesia, han mantenido la convicción de evangelizar el mundo del trabajo y que, en este campo, para el bien del país, es posible un trabajo exitoso y necesario.
58. Se comprueba, también, que el desarrollo de este sistema de educación para el trabajo, resulta insuficiente, tanto por las obras dedicadas a este tipo de educación, como por las dotaciones y programas.

---

### **1.1.3.2. La educación alternativa para la atención de los excluidos**

---

59. El cuadro de exclusión social y económica que presentan tantos niños, jóvenes y adultos, ha estimulado a la Iglesia a multiplicar iniciativas y obras que den respuesta a sus muchas necesidades. La educación alternativa abarca un conjunto de obras para ofrecer a los excluidos oportunidades de acceso a la formación integral a la que tienen derecho como hijos de Dios y como ciudadanos.

60. Entre estas obras destacan las dedicadas al mundo del trabajo. Son significativos, aunque sean parciales, los logros obtenidos tanto en la preparación técnica, y la capacitación laboral, como en la reinserción en el sistema educativo de muchas personas que hubieran quedado al margen del mismo.
61. La Iglesia ha ido creando y consolidando diversas obras destinadas a la educación especial; a la reinserción social de personas en riesgo social: niños de la calle, víctimas de la droga y de la prostitución... Estas obras constituyen un conjunto de iniciativas que dan esperanza a personas abandonadas y abren caminos, y son modelos en la sociedad, para la solución de los problemas.
62. Se han fortalecido algunas organizaciones de educación alternativa que la Iglesia viene promoviendo desde hace años. Es importante nombrar a APEP, INVECAPI, y a tantos Centros de Capacitación promovidos por diferentes congregaciones religiosas o laicales asociadas en AVEC, o independientes. Son experiencias exitosas y estables con continuidad y eficacia.
63. Se comprueban limitaciones en muchos de estos programas, pues resultan insuficientes ante la cantidad y gravedad de los problemas y la escasez de los recursos materiales. Preocupa que el sostenimiento económico de estas obras esté sujeto a muchas eventualidades que, a menudo, no dependen de las instituciones mismas y que limitan notablemente su cobertura y continuidad.

---

### **1.1.3.3. La enseñanza religiosa en la escuela**

---

64. La misión confiada a la Iglesia de llevar por doquiera el Evangelio, la ha conducido siempre a promover la enseñanza religiosa en todos los centros escolares del país, públicos o privados, para lograr la dimensión integral de la educación, la cual debe estar abierta a lo trascendente.
65. Son muy variadas las formas a través de las cuales la Iglesia lleva adelante esta labor. Son muchos los centros educativos de la Iglesia que, además de la enseñanza religiosa, propician la elaboración de planes y programas, experiencias religiosas y otras actividades que van más allá de la clase de religión. En no pocas escuelas públicas existen, también, programas de formación religiosa. Sin embargo, es importante revisar estos planes y programas a fin de que respondan a las necesidades del alumnado.
66. En el año 1992 se firmó un Convenio entre la Iglesia y el Estado para dar respuesta al derecho de las familias establecido en la legislación venezolana de exigir la educación religiosa en las escuelas para sus hijos e hijas. El programa de Educación Religiosa Escolar (ERE) se convirtió en el cauce oficial que concretó este convenio para las dos primeras etapas de la Educación Básica, y ha sido factor clave que complementa la

---

formación del eje transversal de valores. La mayor parte de las diócesis ha logrado estructurar este servicio, darle continuidad y profundizar su proyección.

67. A lo largo de estos años se han hecho esfuerzos para una mayor implicación de los docentes en esta misión, atender a su formación y procurar recursos de todo tipo que faciliten su desarrollo. Sin embargo, el programa, en sí, tiene limitaciones. Está muy condicionado por la importancia que le dan los directivos de cada escuela, por las actitudes y formación de los encargados de impartir tal enseñanza, y por el apoyo que puedan recibir. Hay diócesis que no han logrado desarrollar suficientemente este programa y zonas educativas que entorpecen su funcionamiento.
68. Las tendencias opuestas de algunas autoridades educativas, así como las exigencias de otras iglesias y credos, han generado confusión y ejercido presión para la limitación o eliminación del programa. Sin embargo, sigue en vigencia, de acuerdo a la ley, y cuenta con diferentes apoyos y con el compromiso de la Iglesia para mejorar su desarrollo.
69. Se constata una falta de reglamentación de la educación religiosa escolar para la Tercera Etapa y Media y Diversificada en los centros oficiales. Al mismo tiempo es frecuente la demanda de una formación religiosa sistemática que hace, desde la Iglesia, el personal de dichos centros.

---

#### **1.1.3.4. Presencia de la Iglesia en la educación superior**

---

70. La presencia de la Iglesia en este campo ha crecido, pero sigue siendo limitada. Su influjo pastoral, aun en las universidades católicas o de inspiración cristiana, no es alentador. Se tiene conciencia de las posibilidades evangelizadoras, pero no hay un proyecto común, no se evidencia una plataforma mínima de criterios y objetivos formativos, no existe vinculación entre los centros educativos católicos.
71. Se aprecia un agudo contraste entre la cultura tradicional y familiar de los estudiantes, que es cristiana, aunque no sea muy ilustrada, y la educación que reciben en las aulas universitarias, que a menudo tiene un sesgo relativista, positivista y materialista. No se percibe que se dé respuesta a esta realidad que condiciona notablemente toda la labor de evangelización.
72. La formación para la interculturalidad, el diálogo con lo diferente, desde la dimensión intercultural y el respeto y valoración de cada persona como distinta y diversa, tan necesario hoy día en nuestra sociedad, está también ausente en muchos de los planteamientos y enfoques de las universidades católicas, aunque en algunos casos se percibe cierta sensibilidad en la progresiva incorporación.

- 
73. Un campo significativo que preocupa a la Iglesia es la motivación para la elección de carrera de los alumnos y alumnas que terminan la Educación Media, Diversificada y Profesional, siendo la dimensión económica la que prevalece. La Iglesia siente un llamado especial a promover el desarrollo de la carrera docente en las instituciones católicas de Educación Superior, pues los mejores estudiantes que ingresan a la universidad no encuentran atractiva esta carrera y optan por otras que prometen mayores ingresos y mejor imagen social.
  74. Actualmente se han producido múltiples propuestas de crecimiento cuantitativo de centros universitarios en todo el país, con poca articulación con los centros actuales, que pone un velo de incertidumbre sobre el desarrollo futuro del nivel universitario. No han sido fruto de un diálogo nacional y no se tiene un conocimiento suficiente de los diferentes elementos que componen la acción universitaria. La educación universitaria privada ve coartadas sus posibilidades de desarrollo por los condicionamientos en el terreno administrativo y económico a los que se ve sometida.

---

## **1.2. Causas y tendencias**

---

75. En el proyecto de sociedad democrática que se inicia a mediados del siglo XX, la educación es reconocida como una estrategia vital de crecimiento personal, promoción social y progreso económico. De ahí la importancia y los recursos que se le han asignado a lo largo de varias décadas y que explican su crecimiento cuantitativo.
76. Al analizar responsabilidades en los límites cualitativos de su desarrollo y del progresivo deterioro en diversos órdenes, se atribuye un peso determinante a factores socioeconómicos del entorno, al propio núcleo familiar del alumno, a las deficiencias pedagógicas y metodológicas, a los desajustes administrativos, a la poca motivación de los educandos, al pobre clima socio-afectivo de la mayoría de las escuelas y a la insuficiencia y baja calidad de la estructura y dotación de los planteles.
77. La situación familiar de muchos niños y jóvenes no es, en absoluto, propicia para un desarrollo educativo positivo. Además de la situación económica y la precariedad del trabajo, la ausencia frecuente de la figura paterna; la configuración de muchos hogares sin que se dé estabilidad en las parejas, que muchas veces son fruto de circunstancias fortuitas, pero sin un proyecto de vida; la alta tasa de divorcios; la falta de valores éticos que sirvan de referencia, entre otros, inciden determinadamente en los procesos educativos.
78. El tema de la educación, fuertemente vinculado con la cultura de los pueblos, recibe un impacto significativo del fenómeno de la globalización. Los estereotipos son cada vez más planetarios e inciden cada vez más en los esquemas locales. Esta nueva cultura, además, ha encontrado en los medios de comunicación, especialmente en los

---

audiovisuales, un poderoso vehículo para su propagación. La cultura de la imagen seduce la imaginación y pone la satisfacción de los sentidos como un valor absoluto, lo que no auspicia el crecimiento integral y moral de la persona. El alcance de su influencia y el uso concreto de estos medios, en especial la televisión, la publicidad, la radio, los videojuegos, las producciones escritas y musicales, invade de tal manera el pensamiento y los sentimientos de la persona que, si bien constituyen un recurso útil para una educación humanizadora, se convierten con frecuencia en obstáculo para la tarea educativa.

79. La tradición de un racionalismo de fuerte sesgo positivista favorece, en los centros de formación docente, un tipo de egresado que concibe su tarea como un mero ejercicio de transmisión de contenidos, y su vocación como un incorporarse como miembro de una cadena de producción. Hay poco interés en que los estudiantes aprendan a procesar en forma crítica tal información, y mucho menos a pensar creativamente las formas de aplicarla a su realidad personal y los problemas de su entorno. Existe una desvinculación entre la transmisión del conocimiento con lo afectivo y lo social y no se da importancia al testimonio de la vida ciudadana y cristiana del educador en sus educandos.
80. Destaca también el clientelismo político, que ha desdeñado las competencias y méritos de los docentes, en la selección, compensación, evaluación y promoción de los mejores calificados para el trabajo de aula y para la gerencia educativa. Ha sido perjudicial la práctica de un gremialismo dominado, frecuentemente, por la reivindicación corporativa de intereses económicos, las ansias de figuración y de poder y las agendas de los partidos políticos. Se ha diluido el aliento para la lucha por la justicia social y la defensa de los derechos humanos, y se ha ido perdiendo la dedicación a la formación integral de niños y jóvenes.
81. La persistencia de un anacrónico laicismo, que influye todavía en algunos intelectuales y planificadores de la educación, aunado a las corrientes más contemporáneas de relativismo moral y nihilismo, se interponen como fuerzas que dificultan el aporte que la Iglesia quiere y puede dar en la educación religiosa y moral de toda la población escolar. Ciertas corrientes de la postmodernidad, que dan prioridad a lo técnico sobre lo ético, a las cosas sobre las personas, a la materia sobre el espíritu, al tener sobre el ser, bombardean constantemente a las nuevas generaciones con propuestas éticas que contradicen y contrarrestan la labor formativa que la familia, la escuela y la universidad están llamadas a dar.
82. La Iglesia ha demostrado conciencia de su vocación de educadora en las diferentes facetas de su misión, ha mantenido entre sus prioridades pastorales la atención a obras educativas y ha dedicado numerosos

---

esfuerzos a la educación alternativa. En general se mantienen las obras, con tendencia a sustituir personal religioso por personal laico más o menos comprometido con el papel evangelizador de las escuelas católicas. Muchos laicos asumen esta realidad como expresión de su vocación, lo que permite la continuidad de las instituciones con el mismo espíritu y objetivos.

83. La dedicación creciente a los sectores populares, que se ha ido fortaleciendo y multiplicando, le ha procurado a las obras de la Iglesia el reconocimiento de toda la sociedad. La continuidad de este proyecto, en el que colaboran las familias, las instituciones privadas y el gobierno, está supeditada a la voluntad de los diversos actores.
84. Cada día se acentúa la exigencia de democratizar, también en el ámbito escolar, los poderes del conocimiento, de la gestión, del proyecto del centro, de las finanzas, en la rendición de cuentas con un crecimiento de la corresponsabilidad y de la ciudadanía de los diversos actores de la comunidad educativa.
85. Va creciendo la conciencia de la necesidad de mayores esfuerzos, por parte de la escuela en general y de la escuela católica en particular, para que se promueva y estimule, en los docentes, la actualización y la formación continuada permanente; para que se propicien espacios y tiempos para estudiar, reflexionar, compartir experiencias pedagógicas y profundizar su vida cristiana y su vocación educadora.
86. La orientación de la educación en cualquier sociedad va a estar determinada por el proyecto de país que se elabore como fruto del diálogo entre las diferentes tendencias o que logre imponer un grupo determinado por la fuerza o por la exclusión de los demás. La coyuntura política y social que vive nuestra nación tiene repercusiones en materia educativa y causa perplejidad con relación al futuro. Las prioridades que se están estableciendo, desde el poder, hablan de progresiva ruptura con el pasado y de creación de una nueva organización que lo vaya suplantando. No se adelantan visiones globales, que pudieran dar pie a un gran diálogo nacional sobre la educación, sino que se van dando pasos en la imposición de un modelo de país, que implican un cambio radical en la dirección de la misma.

---

## **2. JUZGAR. ILUMINACIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL. La educación que necesitamos**

---

87. La Iglesia en su misión a lo largo de la historia nos ha presentado a Jesús como modelo de humanidad y como maestro que supo rodearse de discípulos. Jesús es maestro que respalda su palabra con su vida. María a su vez, verdadera discípula de Jesús, nos acerca a Él. La Iglesia se ha presentado ante el mundo como servidora, maestra y aprendiz en humanidad al servicio de la construcción del Reino de Dios. El contemplar la realidad educativa desde la perspectiva de una Iglesia

---

educadora, nos lleva a resaltar los principios que recogen su doctrina y directrices pastorales para la formación del ciudadano cristiano que necesitan el mundo y la Iglesia de hoy.

---

### **2.1. Objetivo de la educación**

---

88. La educación tiene como objetivo “la formación de la persona humana en la búsqueda de su fin último y del bien de las sociedades” (GE 1). Debe responder a la aspiración de los seres humanos a realizarse biológica, intelectual, volitiva, afectiva, cultural y socialmente, según su dignidad esencial de seres espirituales y libres, creados a imagen y semejanza de Dios Padre (Cf. Gn 1, 26 s; GE 1; DP 1024-1025). Las condiciones para que se respete este derecho inalienable de los seres humanos incluyen una adecuación de los contenidos y metodologías a las características de edad, carácter, sexo del propio educando, y una explícita referencia a su contexto social, histórico y cultural.
89. La educación es un derecho inalienable de “todos los seres humanos, de cualquier raza, condición y edad.” (GE 1) y debe ser una oportunidad para todos, sin más diferencia que la de privilegiar, siguiendo el ejemplo de Jesús, la atención a los más necesitados.
90. La educación debe propiciar y facilitar el diálogo intercultural, como mecanismo capaz de crear un clima favorable que ayude a vivir la pluriculturalidad, en la construcción de un proyecto común de sociedad y de un país que se reconoce a sí mismo como pluriétnico y multicultural (Cf. PPEV 11)<sup>1</sup>.
91. La educación tiene un carácter activo y transformador, y debe ayudar a la persona a tomar conciencia de la realidad en que se desarrolla su vida para transformarla. La educación está destinada a humanizar y, por ello, a transformar la realidad en que vive, o, como dice Pablo VI, a “crecer en humanidad” (PP 15, 16, 18) y que esté abierta a las relaciones fraternas con otros a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz (Cf. GE, c VII).

### **2.2. Actores de la educación**

---

92. **El educando** está llamado a convertirse “en sujeto, no sólo de su propio desarrollo, sino también al servicio del desarrollo de la comunidad” (DP 1030; Cf. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, 79). La educación no sólo se propone preparar para la vida, sino ha de formar para la ciudadanía, para una sociedad que va cambiando y para crear nuevas relaciones (Cf. DP 1025) Es necesario educar para mayor calidad de vida; suscitar espíritu de justicia y solidaridad, respeto a las personas, la igualdad de los derechos, la aceptación de lo diverso y la construcción de una cultura democrática. La educación requiere

---

<sup>1</sup> Cf. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Preámbulo

---

capacidad crítica para anticipar el nuevo orden social imprimiendo un sentido más tolerante, comunitario y participativo (Cf. DP 1029).

93. **La familia** es lugar privilegiado y natural de educación y un punto de referencia imprescindible en la educación de la fe, las relaciones interpersonales, los valores y en la ciudadanía responsable, democrática, solidaria, crítica y creativa. La educación de los hijos es un deber ineludible e inalienable de la familia (Cf. GE 2; FC 36; DP 1036). La familia no es dueña de los hijos, pero sí responsable de ofrecerles los medios que favorezcan su educación. Por tanto, ha de facilitar que se hagan dueños de su propia vida y destino y acompañarlos mientras se encuentren bajo su tutela.
94. Para realizar esta misión los padres deben gozar de verdadera libertad en la elección del tipo de escuelas donde estudien sus hijos, y tienen derecho a que se imparta educación religiosa escolar en el credo que ellos elijan. A los padres cristianos, que confían la educación de sus hijos a las escuelas católicas, se les recuerda el deber de sostenerlas con las fuerzas que sean capaces y de colaborar con ellas en bien de sus propios hijos (Cf. IF 38, 88; LCE 14).
95. **La escuela**, desde la organización, las relaciones y los contenidos, debe desarrollar las capacidades de la persona, su autonomía y dimensión comunitaria, favoreciendo la construcción de sujetos sociales, comprometidos con la transformación de la sociedad, y promoviendo los valores de justicia, honestidad, verdad, solidaridad, laboriosidad, participación y equidad, fomentando una sana emulación y favoreciendo que cada uno dé lo mejor de sí mismo (Cf. DP 1030).
96. La escuela, llamada a respetar la jerarquía de los fines de la educación, ha de estructurar el currículo y su organización en torno a una creativa unidad entre la formación de aptitudes para la construcción del conocimiento y la investigación científica y humanista, la creación artística y la conciencia de los valores esenciales de la existencia humana -educar para la paz, el diálogo, la tolerancia, "salir de la pobreza"-, de manera que los educandos alcancen una comprensión de su propia existencia como don de amor de sus padres y de Dios, y adquieran la valentía y la confianza de compartirlo como don de sí mismos para los otros seres humanos. Para la integralidad de la formación en la escuela deben atenderse aprendizajes diversos orientados al ser persona, al convivir, al hacer y ser útiles y al aprender y emprender, en fin, a convertirse en una escuela humanizante (Unesco).
97. La relación **educador**-educando genera un espacio de comunión de principios y valores, de esperanzas y temores, de realizaciones y frustraciones en el camino del crecimiento personal, por lo que no debe sorprender que tal relación no quepa en los términos de un contrato de



---

servicios, a la usanza de los contratos comerciales. Se debe construir un modelo de educación dialogal, es decir, que tienda a realizar una verdadera interacción educativa, una interacción que convierta a ambos participantes en educadores y educandos a la vez. Empobrecen el horizonte de la profesión docente aquellos para quienes el educador es simplemente un técnico, fácilmente sustituible por nuevas tecnologías.

98. Al educador se le exige un esfuerzo permanente orientado a eliminar actitudes autoritarias y a sustituirlas por una gran receptividad e interés respecto a la formación de los educandos, en las circunstancias concretas y cambiantes en que les toca desarrollarse. Son importantes una formación y actualización permanentes que haga posible este cambio de paradigma (Cf. GE 5). El perfil del profesional de la educación debe contener -entre otros- elementos afectivos y religiosos, que exigen la ética de la profesión docente, en términos de una conciencia de respeto y promoción de las personas en desarrollo, de cercanía, de interés por los educandos, como condición primaria para una comunicación de vivencias e ideales.
99. Los educadores católicos, como miembros de la Iglesia que son, están llamados a ofrecer el proyecto de Jesús como un estilo de vida humanizador y liberador, a través de todo su desempeño profesional y ejemplo de vida (Cf. LCE 19).
100. **El Estado**, como representación jurídica de la sociedad tiene como prioridad establecer las políticas para garantizar la educación de todos. La garantía de este derecho humano está por encima de toda parcialidad ideológica. Ni el Estado, ni alguna otra instancia de la sociedad, bajo pretexto de cumplir sus responsabilidades educativas, deberán sobreponer sus propios intereses a los que están esencialmente vinculados a la naturaleza de la persona humana como la dignidad, la libertad de conciencia, la autonomía personal, la solidaridad fraterna, el sentido de trascendencia que ayude a descubrir la vida de la fe y sus dones (Cf. GS 16-17).
101. Con las políticas públicas, el Estado asume la responsabilidad de garantizar la universalidad y la gratuidad de servicios educativos, de calidad para todos y todas, velando por la capacidad e idoneidad de los educadores y la pertinencia de los estudios. También es su responsabilidad garantizar el logro de una ciudadanía cohesionada en torno a un territorio, a una historia y a un destino común patrio, con un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva y ciudadana vinculada al logro del bien común del país. En aras de la justicia distributiva, es urgente la utilización de los recursos económicos públicos para el logro de condiciones y medios materiales que compensen las desigualdades económicas, sociales y culturales existentes de tal manera que los padres sean verdaderamente libres de elegir según sus conciencias las escuelas que quieran para sus hijos (Cf. GE 6).

102. **El gobierno**, como administrador y ejecutor de las políticas públicas, es responsable de realizarlas con recursos públicos y con la colaboración de todos en la medida de sus posibilidades, y en el cumplimiento de sus deberes ha de excluir cualquier monopolio o discriminación escolar contrarios a los derechos naturales de las personas y al pluralismo vigente en la sociedad (Cf. GE 6).
103. **La Sociedad** está llamada a jugar un papel importante en el proceso educativo. Corresponden a la sociedad obligaciones y derechos en cuanto que "es ella la que debe ordenar todo lo que requiere al bien común. Entre sus obligaciones está el proveer a la educación de la juventud de diversos modos..." (GE 3). Es tarea de la Iglesia "estimular la comunidad civil en todos sus sectores (...) a fin de que asuma sus responsabilidades educativas y logre transformarse, junto con sus instituciones y recursos, en una auténtica "ciudad educativa" (DP 1048).
104. En el marco de la responsabilidad educadora de la sociedad incumbe a los **Medios de Comunicación Social** asumir una función informativa y creativa, con clara conciencia de que ella es inseparable de su grave responsabilidad por el impacto de sus programas y mensajes, en la conformación y orientación del pensamiento, actitudes y valores de los niños y jóvenes en proceso de formación. La escuela y la familia deberán velar por el cumplimiento de estas obligaciones, al tiempo que ofrecen a los educadores y educandos la oportunidad de crecer como receptores y usuarios críticos de los mensajes y contenidos de los medios de comunicación social y las otras tecnologías de la información.
105. La **Iglesia** desde siempre ha sostenido que todos los bautizados tienen derecho a una educación cristiana. Esto no se reduce a una mera maduración de la persona humana, sino también a la meta de permitir al bautizado el hacerse más consciente del don de la fe que ha recibido, y aprender, además, cómo rendir culto a Dios y conformar su vida personal según el hombre nuevo creado en la justicia y la santidad de la verdad (Cf. GE 1) y formar personas comprometidas con el entorno desde una opción de fe, como ciudadanos y como creyentes.
106. En la misión profética de la Iglesia de anunciar y denunciar debe velar por que se mantengan principios fundamentales de la educación, tales como: libertad, solidaridad, democracia respetuosa de las diferentes culturas existentes, educación en valores, trascendencia y espiritualidad.
107. La relevancia que ha alcanzado la presencia del laico en la escuela, ha permitido a la Iglesia redescubrir el valor de la vocación docente como un campo muy propicio para el apostolado de los laicos (Cf. GE 5; EN 70). Ellos, a través de la profesión docente, prestan un servicio importante en ámbitos donde se da el diálogo entre cultura, fe y vida. La presencia de los laicos en las escuelas públicas es una plataforma que

---

hace posible la presencia de la Iglesia en este espacio educativo público y a la que debemos prestar atención y apoyo (Cf. LEC 9 y 48).

---

### **2.3. Misión de la Iglesia en la educación**

---

108. La pastoral educativa tiene entre sus tareas organizar las diferentes intervenciones formativas en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo venezolano, tanto en centros de "educación formal" como de "educación alternativa". Desde esta óptica, la educación religiosa escolar representa una plataforma conveniente y necesaria para fortalecer la "educación integral de la persona" y fortalecer valores personales, familiares, democráticos... a la luz de los principios evangélicos.
109. La Escuela Católica constituye un espacio privilegiado de la acción evangelizadora y liberadora de la Iglesia (Cf. LEC 9). En su dimensión evangelizadora, la escuela católica asume el misterio de Cristo, como camino, verdad, y vida que ilumina la comprensión de la vida personal y del mundo (Cf. Jn 14, 4-7). Con Cristo como centro, el proyecto educativo católico encuentra la manera de ser fiel a la esencia de los valores de la vida humana, integrando los contenidos de la verdad científica y la iluminación evangélica; las virtudes humanas y las virtudes cristianas en un programa que profundiza en el dominio de los saberes como camino para la madurez de la inteligencia y de la conciencia moral (Cf. LEC 34-36).
110. Es nota distintiva de la escuela católica crear en la comunidad escolar un ambiente animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad, ayudar a los niños y adolescentes para que, junto al desarrollo de la propia persona, crezcan según la nueva criatura en que por el bautismo han sido hechos, y ordenar toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de manera que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo del mundo, de la vida y de la persona, quede iluminado por la fe (Cf. GE 8). La escuela católica trata de convertirse en espacio de encuentro, lugar de salvación, donde se experimenta la ciudadanía nueva y la fraternidad.
111. La fidelidad al Evangelio de Jesús y los fundamentos de una auténtica cosmovisión cristiana, son recursos que la escuela católica debe convertir en iluminación al pensamiento pedagógico y a la práctica docente. Son asuntos que necesitan ser examinados desde una perspectiva de la trascendencia y el espíritu (Cf. GS 15-18).
112. El Programa ERE está llamado a desarrollar esta posibilidad en las dos primeras etapas de la Escuela Básica y requiere de los docentes gran capacidad de entrega, de diálogo, de iniciativa y creatividad. Es campo abierto para la colaboración con la pastoral juvenil, catequética y familiar, tanto para elaborar planes de acción como para la preparación de los mismos educadores.

113. La coherencia que reclama el discurso de la justicia y la solidaridad, hace insoslayable una respuesta urgente a los millones de jóvenes para quienes el sistema escolar ya no puede ofrecer alternativas de capacitación y formación. Es la opción preferencial por los más pobres, hacia donde el amor fraterno de la Iglesia señala como área prioritaria de atención. Deben ser respuestas que atiendan de manera integral a los distintos componentes de la problemática, pero igualmente integral para reconocer que se trata de personas que no sólo necesitan capacitación técnica, sino educación para la autonomía personal y la autoestima; el amor como donación de sí; la fe para comprender la trascendencia, y el valor espiritual de la vida, como don de Dios.
114. La Universidad, por los recursos intelectuales que concentra, por la objetividad mental que inculca y por el clima de libertad para la investigación, es el sitio ideal para el diálogo permanente entre el saber cristiano y las ciencias, la técnica y la cultura en general, es decir para una relación y diálogo entre la fe y la cultura (Cf. LCE 29).

---

### **3. ACTUAR: DESAFÍOS Y ORIENTACIONES PASTORALES**

---

#### **3.1. DESAFÍOS**

---

115. Este conjunto de realidades y orientaciones presentan a la Iglesia en Venezuela unos desafíos que debe asumir y a los que debe dar respuesta mediante precisas líneas de acción:

---

##### **3.1.1. Desafío 1: Toma de conciencia de que la educación es tarea de todos**

---

116. La desorientación que sufren muchas personas, familias y diferentes instituciones de la sociedad con incumbencias en el campo de la educación, y el progresivo abandono de la responsabilidad educativa que evidencian muchas de ellas, exigen a la Iglesia: despertar la conciencia de personas e instituciones para que asuman su misión educadora; comprometerse en la recuperación moral de la gente; y proponer con vigor valores que respondan a la visión cristiana de la persona y de la sociedad.

---

##### **3.1.2. Desafío 2: Renovación pastoral de la escuela**

---

117. Las dificultades que encuentran los educandos para orientar su vida según los valores del Evangelio, y los límites que presentan muchas escuelas en su acción evangelizadora, le exigen a la Iglesia: desarrollar una propuesta pastoral que responda a los desafíos de la educación integral, animada por el espíritu evangélico de caridad, y que favorezca iniciativas que estimulen el crecimiento en la fe, el compromiso con la transformación de la sociedad y la construcción del Reino de Dios.

---

### **3.1.3. Desafío 3: Revalorización de la vocación docente.**

---

118. La poca valoración que hace la sociedad de la profesión docente, y ante la existencia de educadores que no viven su profesión con auténtica mística y dedicación, a la Iglesia se le exige: comprometerse en enfocar sus esfuerzos hacia la dignificación de la profesión; promover su profesionalización e idoneidad académica y moral; reforzar la mística vocacional y solicitar de ellos una esmerada dedicación a su misión.

---

### **3.1.4. Desafío 4: Articulación de esfuerzos**

---

119. La débil interrelación de las organizaciones educativas de la Iglesia entre sí y con otras instancias pastorales, impone a la Iglesia la exigencia de aunar esfuerzos entre todos los actores educativos y procurar su articulación en una pastoral de conjunto.

---

### **3.1.5. Desafío 5: Ampliación de la educación alternativa**

---

120. El cuadro de exclusión social y económica que padecen muchas personas, así como la ineludible tarea de educar para el trabajo que tiene nuestra sociedad, exigen a la Iglesia: el reto de llamar la atención a la sociedad sobre dicha situación; multiplicar y fortalecer obras para la atención integral de los excluidos; afianzar servicios para la capacitación laboral; y articular su acción con otras instituciones que persiguen la misma finalidad.

---

### **3.1.6. Desafío 6: Fortalecimiento de la educación religiosa y del programa ERE**

---

121. La apertura que ofrece el país a la educación religiosa y las posibilidades y debilidades que evidencia el programa ERE, exigen a la Iglesia profundizar su dedicación a la educación religiosa en las escuelas, ampliar y fortalecer el programa ERE mejorando su calidad y promoviendo formas alternativas de realización que lo hagan más efectivo.

---

### **3.1.7. Desafío 7: Renovación de la pastoral universitaria**

---

122. La orientación positivista y materialista con descuido de una sensibilización ética y social del mundo universitario, aunada a la débil actuación de la Iglesia en él, le exige hacer presente el mensaje del Evangelio en la Educación Superior, con una pastoral universitaria renovada e impulsar la articulación de las instituciones católicas dedicadas a ella.

---

## **3.2. ORIENTACIONES PASTORALES A:**

---

**3.2.1. Desafío 1: Toma de conciencia de que la educación es tarea de todos<sup>2</sup>.** Promover en la Iglesia acciones que lleven a despertar la

---

<sup>2</sup> Cf. Código de Derecho Canónico, cc. 794 § 1; 804 § 1.

---

conciencia de personas e instituciones para que asuman su misión educadora; comprometerse en la recuperación moral de la gente; y proponer con vigor valores que respondan a la visión cristiana de la persona y de la sociedad.

---

123. Mantener un diálogo permanente entre la Iglesia y los diferentes actores de la sociedad con el propósito de asumir todos que el objeto principal de la educación es la humanización y la socialización de cada persona y de toda persona<sup>3</sup>.
124. Aprovechar las oportunidades que se ofrecen para crear conciencia sobre la responsabilidad de la familia, de la escuela y su entorno social: los ambientes del "tiempo libre", de la publicidad y de las estructuras comunicacionales (TV, radio, discos, Internet, publicaciones...), en la generación y propuesta de modelos de conducta y paradigmas culturales, y de la configuración de una escala de valores<sup>4</sup>.
125. Estar atentos a la reaparición posible de una concepción de Estado Docente monopolizador y, al mismo tiempo, a la creciente concepción mercantilista y utilitarista de la educación.
126. Crear y participar en los espacios y foros en los que se discuta y se proyecte el país deseable, y se reflexione sobre la filosofía, pedagogía, estructuras y organización de la educación, de tal modo que sean coherentes con la concepción del ser humano compatible con lo propuesto por Jesús en su Evangelio y con los logros que la humanidad ha ido alcanzando en su devenir histórico<sup>5</sup>.
127. Esforzarse para que no haya discriminación alguna con relación a la educación privada, en desmedro de los intereses de la población, y defender la libertad de enseñanza y el principio de subsidiaridad en la educación.
128. Impulsar, desde la pastoral educativa, planes y programas que fortalezcan el diálogo educativo con la cultura emergente, sujeta a cambios permanentes, y entre las diferentes culturas presentes en el país.
129. Promover, a través de la pastoral familiar y de las propias organizaciones de las comunidades educativas, la formación y la capacitación de las familias en su importante misión como principales educadoras de sus hijos e hijas, de tal modo que ayuden a los padres a recobrar en el hogar el tono afectivo y la autoridad moral, pedagógica y cristiana<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 793 § 2; 799.

<sup>4</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 226; 793; 798.

<sup>5</sup> Cf. *Ibid.*, c. 794 § 2

<sup>6</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 226; 793; 796 § 2; 798.

- 
130. Ofrecer mayor apoyo para que la educación llegue a todos, en especial a los excluidos, abriendo espacios, con generosidad y criterio, para dar respuesta a diferentes necesidades.
  131. Fomentar, a través de la Pastoral Juvenil, Familiar u otras instancias, actividades donde niños y jóvenes puedan encontrar espacios para ocupar provechosamente el tiempo libre e impedir el ocio.
  132. Reafirmar permanentemente la responsabilidad que tienen todos los Medios de Comunicación Social como servidores públicos y propiciar su aporte sistemático y masivo al mejoramiento de la calidad de la educación como actores educativos que son. Impulsar y animar a los responsables para que fortalezcan una orientación cristiana.
  133. Reforzar el compromiso educativo de la Iglesia a través de la Comunicación Social, mejorando la calidad de los medios que promueve directamente; transmitiendo efectivamente el mensaje del Evangelio para ser fermento cristiano en la vida de los ciudadanos; utilizando, donde sea posible, los espacios que ofrecen los diferentes MCS, y promoviendo la lectura crítica de los mismos<sup>7</sup>.

---

**3.2.2. Desafío 2: Renovación pastoral de la escuela.** Desarrollar una propuesta pastoral que responda a las exigencias de la educación integral, animada por el espíritu evangélico de caridad, y que favorezca iniciativas que estimulen el crecimiento en la fe, el compromiso con la transformación de la sociedad y la construcción del Reino de Dios.

---

134. Establecer en cada diócesis y vicariato instancias organizativas que asuman funciones de asesoría y apoyo a los centros escolares, tanto católicos como oficiales y privados, para que se inserten en la pastoral diocesana y parroquial<sup>8</sup>.
135. Estructurar a nivel nacional y en cada diócesis y vicariato una propuesta pastoral educativa, a la luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, y sobre la base de los planes, proyectos y experiencias ya existentes.
136. Promover una verdadera participación de la comunidad educativa-directivos, educadores, padres y alumnos- en las decisiones sobre los aspectos formativos y técnico-administrativos de la escuela, comprendiendo esta participación como una instancia de comunión<sup>9</sup>.
137. Promover, desde las parroquias e involucrando al personal católico de los centros escolares, la organización de equipos pastorales que ofrezcan oportunidades de experiencias formativas, den aportes para

---

<sup>7</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 747 § 1; 761; 822.

<sup>8</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 796 § 1; 800;

<sup>9</sup> Cf. *Ibid.* cc. 212 § 3; 225; 226; 796.

- 
- que la labor escolar sea orientadora, y estimulen la formación religiosa, la educación en valores y el compromiso social<sup>10</sup>.
138. Impulsar, por medio de los equipos pastorales, una acción educativa que trate a los educandos como sujetos y les ayude a comprender el sentido de las etapas de su desarrollo; promueva principios de corresponsabilidad y participación; aliente el respeto y la solidaridad en su relación con los demás; favorezca el crecimiento de su fe y la experiencia de Dios<sup>11</sup>.
139. Promover en las escuelas programas de educación para la sexualidad y el amor iluminados por el mensaje del Evangelio y propiciar el estudio de materias que ofrecen contenidos humanísticos para que los alumnos alcancen una comprensión de sí mismos y del acontecer histórico.
140. Empezar iniciativas para que las escuelas se conviertan en líderes de un movimiento de formación para la vida familiar y el amor matrimonial, dado el carácter determinante que tienen las etapas del desarrollo psico-afectivo y moral en los períodos de la infancia y la adolescencia, abriendo espacios propios en el currículo académico, con sus objetivos, contenidos, métodos y procedimientos específicos.
141. Promover, desde los equipos de pastoral en las escuelas, las iniciativas formativas familiares que ayuden a los padres a recobrar en el hogar el tono afectivo y la autoridad moral, pedagógica y cristiana, para controlar y contrarrestar efectos negativos de la cultura emergente y el influjo indiscriminado de los MCS sobre sus hijos.
142. Inculturar la escuela al entorno y a las riquezas culturales de cada región, mediante una descentralización que supere la mentalidad uniformadora y ajustando los currículos a la realidad, al tiempo que la inserte en la globalidad del país y del mundo.
143. Dar prioridad en la escuela católica a la formación cristiana de los alumnos y de los miembros de la comunidad educativa; privilegiar la enseñanza religiosa asignándole tiempo suficiente; cuidar con esmero la calidad de las relaciones fraternas de todos los integrantes de la comunidad<sup>12</sup>.

---

**3.2.3. Desafío 3: Revalorización de la vocación docente.** Dedicar una atención especial a los educadores y comprometerse como Iglesia a enfocar sus esfuerzos hacia la dignificación de la profesión; promover su profesionalización e idoneidad académica y moral; reforzar la mística vocacional, y solicitar de ellos una esmerada dedicación a su misión.

---

144. Hacer un llamado permanente a todos los educadores, especialmente a los católicos, para que vivan su profesión con dedicación generosa, con

---

<sup>10</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 528 § 1; 794 § 2.

<sup>11</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 795.

<sup>12</sup> Cf. *Ibid.* .cc. 804-806.



- coherencia que se hace ejemplo, y con competencia responsable, y profundicen su acción educativa en todos los niveles e instituciones, estimulándoles a que, además de la transmisión de conocimientos y destrezas, promuevan en sus alumnos auténticos valores y comportamientos plenamente humanos y cristianos<sup>13</sup>.
145. Acompañar a los educadores en sus esfuerzos para exigir a las autoridades competentes atención adecuada, formación permanente y condiciones sociales y salarios justos; y recordarles que sus reivindicaciones no pueden menoscabar los derechos de los educandos y que tienen la obligación de ofrecer sus mejores esfuerzos y capacidades en la búsqueda de la excelencia integral en su ejercicio profesional.
  146. Valorar a nivel local y parroquial el potencial que significan los numerosos educadores católicos que trabajan en centros educativos oficiales, reconociéndolos como presencia de Iglesia en los diferentes ambientes y tareas; promover acciones para que vivan su profesión como vocación, desde una perspectiva de fe, haciéndoles sentir que su acción forma parte del plan de evangelización de la Iglesia; y favorecer su relación y organización.
  147. Asumir el compromiso de dedicar mayor atención a la formación de los docentes favoreciendo su crecimiento personal, cristiano, espiritual y profesional, para que sean profesionales cristianos ejemplares que dan testimonio de su fe en el desarrollo de su labor. Valorar y reforzar las organizaciones educativas a través de las cuales se ofrecen programas de formación permanente.
  148. Incentivar al docente católico para que sea sujeto significativo en su labor en los planteles oficiales, promoviendo una relación educativa de gran contenido humano; participando en la educación religiosa escolar; favoreciendo el trabajo en equipo y experiencias significativas extraescolares a los educandos; y ejerciendo un trabajo educativo responsable y de calidad.
  149. Ofrecer, por parte de los centros católicos de educación superior, una buena y seria formación inicial y permanente a los docentes, de acuerdo con las necesidades del país y con una visión católica del educador.
  150. Fortalecer la relación de las diferentes organizaciones educativas de la Iglesia entre sí, y con otras instancias pastorales.

---

<sup>13</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 804-806

---

**3.2.4. Desafío 4: Articulación de esfuerzos.** Aunar esfuerzos entre todos los actores educativos y procurar su articulación en una pastoral de conjunto.

---

151. Ofrecer orientaciones pastorales por medio de los departamentos de educación, nacional y diocesanos, y de otras instituciones educativas de Iglesia, con el objeto de tener unidad de criterios en la planificación y animación educativa dentro de una pastoral de conjunto, de comunión y de cooperación orgánica.
152. Promover la participación y articulación de las diferentes instituciones educativas de la Iglesia, poniendo en evidencia las exigencias que comporta el calificativo de "católica", y valorando su estructura organizacional, los programas y los medios de que disponen<sup>14</sup>.
153. Articular esfuerzos con instituciones educativas oficiales y privadas asumiendo una posición que sea expresión de unidad y fruto de reflexión y diálogo de todos estos actores en la tarea de una contraloría social sobre los servicios educativos.
154. Formar en los ámbitos diocesano, local o parroquial, equipos que estén integrados por miembros de las diferentes pastorales (catequesis, familia, juventud, social...) para que asuman su responsabilidad en la labor educativa, sirvan de enlace con el personal directivo de las instituciones y favorezcan una presencia efectiva en las escuelas.
155. Promover la relación entre las parroquias y los colegios católicos, de forma que se favorezca el sentido de pertenencia y se busque una mayor integración con la comunidad parroquial en la que funcionan. Animar a los alumnos para que se incorporen a la comunidad parroquial. Programar de común acuerdo la formación religiosa y la preparación a los sacramentos de iniciación cristiana.

---

**3.2.5. Desafío 5:** Ampliación de la educación alternativa. Llamar la atención a la sociedad sobre la situación de exclusión; multiplicar y fortalecer obras para la atención integral de los excluidos; afianzar servicios para la capacitación laboral; y articular su acción con otras instituciones que persiguen la misma finalidad.

---

156. Valorar y dar a conocer las múltiples obras sostenidas por diversas personas, comunidades e instituciones de la Iglesia, con las que se atiende a personas discapacitadas, a excluidas, niños de la calle, víctimas de la droga y de la prostitución, enfermos de el VIH-SIDA, víctimas de la explotación laboral, y otras.
157. Estar atentos a las necesidades del entorno para ofrecer opciones de educación alternativa a la inmensa cantidad de jóvenes y adultos que necesitan respuestas adecuadas y oportunas, y poner a disposición de

---

<sup>14</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 803; 808.

- 
- estos programas las instalaciones de los centros educativos, parroquias y demás organizaciones católicas.
158. Insistir, ante las diferentes instancias educativas de la sociedad, en la necesidad de reforzar las instituciones y programas de educación para el trabajo y de estudios técnicos (escuelas técnicas).
  159. Comprometerse en el afianzamiento de la educación para el trabajo en las obras propias de la Iglesia, y elaborar programas de formación integral que respondan a las necesidades de crecimiento personal y social, y contribuyan a elevar la calidad de vida de los sectores más necesitados<sup>15</sup>.
  160. Crear redes entre las organizaciones de la Iglesia que se dedican a estas expresiones de educación alternativa para tener un influjo más eficaz y duradero, poniendo en común las propias experiencias y elaborando un plan conjunto de capacitación y formación.
  161. Promover nuevos convenios entre la Iglesia, el Estado e Instituciones nacionales e internacionales, que fomenten respuestas a estas necesidades sociales.

---

**3.2.6. Desafío 6: Fortalecimiento de la educación religiosa escolar y del Programa ERE.** Profundizar la dedicación de la Iglesia a la educación religiosa en las escuelas, ampliar y fortalecer el programa ERE mejorando su calidad y promoviendo formas alternativas de realización que lo hagan más efectivo.

---

162. Defender y aprovechar las posibilidades que abren la legislación venezolana, la progresiva toma de conciencia de docentes, padres y representantes, y la configuración histórica de la identidad del venezolano, para propiciar una educación que abra a la dimensión trascendente de la persona, la cual implica lo religioso.
163. Comprometer a las diferentes instancias educativas de la Iglesia venezolana en el desarrollo de la educación religiosa escolar ampliando la oportunidad de la educación religiosa a todos los niveles educativos, y multiplicando las iniciativas de formación para los docentes en esta área<sup>16</sup>.
164. Fortalecer la organización de las coordinaciones diocesanas de ERE, mediante un decidido apoyo de la autoridad eclesiástica, el concurso del clero y de las comunidades religiosas, y equipos que participen en la animación.
165. Cada comunidad eclesial motive a los padres y representantes al inicio de cada año escolar sobre el derecho legal de solicitar al plantel la

---

<sup>15</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 802 § 2.

<sup>16</sup> Cf. *Ibid.*, cc. 802 § 1; 804 § 1.

- 
- Educación Religiosa Escolar para sus hijos o representados y la necesidad y responsabilidad de ejercerlo.
166. Privilegiar la formación docente y el crecimiento espiritual de los actores del Programa ERE y buscar formas de profesionalización del personal educativo dedicado a esta área. Dar pasos en vistas a la incorporación de personas idóneas de la comunidad a la tarea de animación y formación en los centros educativos. En los centros de educación superior de la Iglesia y en las escuelas de educación organizar y garantizar la formación explícita para impartir la educación religiosa.
167. Participar activamente, como Iglesia, en la Semana Nacional de la ERE (primera semana de junio) con actividades celebrativas que estimulen la divulgación y la concientización.

---

**3.2.7. Desafío 7: Renovación de la pastoral universitaria<sup>17</sup>.** Hacer presente el mensaje del Evangelio en la Educación Superior con una pastoral universitaria renovada, e impulsar la articulación de las instituciones católicas dedicadas a ella.

---

168. En diálogo entre las autoridades eclesiales y universitarias dedicar un personal idóneo, en las diferentes universidades o institutos superiores, para que asuma la responsabilidad de promover la pastoral universitaria. Impulsar programas de formación y actualización para estos animadores.
169. Reforzar en los medios universitarios las cátedras que favorecen el conocimiento del humanismo cristiano y ofrecen a los egresados elementos de juicio actualizados, a fin de que adquieran conciencia de la ética profesional, la vivan, y busquen la verdad desde una perspectiva cristiana y en sintonía con los signos de los tiempos.
170. Ofrecer espacios y oportunidades a profesores y alumnos, obreros y administrativos, para descubrir, vivir y expresar la propia fe.
171. Promover la relación de las instituciones católicas de Educación Superior y constituir un equipo interdisciplinario que elabore un Proyecto Pastoral para la Educación Superior Católica en nuestro país, a la luz del Evangelio y de los documentos de la Iglesia, tomando en cuenta los planes, proyectos y experiencias ya existentes.
172. Multiplicar esfuerzos para crear o consolidar carreras dedicadas a la preparación de profesionales de la educación en todas las instituciones de Educación Superior de la Iglesia, y animar a que en las diócesis se abran, en la medida de lo posible, institutos (o colegios) universitarios pedagógicos para la formación de técnicos superiores en educación integral.

---

<sup>17</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cc. 807 – 814.

- 
173. Todas las instituciones de Educación Superior de la Iglesia aseguren programas de investigación y programas de extensión de temas relativos a la educación, culturas juveniles, problemática social, y otras áreas que tienen que ver con la misión pastoral de la Iglesia.
  174. Defender los espacios de libertad para la enseñanza universitaria en general y para las iniciativas privadas en particular<sup>18</sup>.
  175. Promover principios y actitudes de solidaridad en los alumnos de Educación Superior, facilitando experiencias de participación en actividades permanentes y diferentes formas de voluntariado, para que los centros de Educación Superior sean generadores de una sociedad más solidaria y justa. Crear parroquias, capellanías, o movimientos de apostolado, de acuerdo a las capacidades operativas de las Universidades e Institutos de Educación Superior.
  176. Organizar el "Consejo Pastoral Universitario" (CPU) en las Universidades y en los Institutos de Educación Superior y, posteriormente, el "Consejo Pastoral Universitario Nacional" (CPUN).

---

<sup>18</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 229.